



# Resolución Ministerial No. 290-2022-TR

Lima, 03 de noviembre de 2022

**VISTO:** la carta de renuncia del señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2022-TR, se designó al señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, en el cargo de Director de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir del 4 de noviembre de 2022, la renuncia formulada por el señor **JESUS ADALBERTO BALDEON VASQUEZ**, al cargo de Director de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

